0257

Bruno Boggioni Rivera

De:	Bruno Boggioni Rivera
Enviado el:	jueves, 18 de febrero de 2021 17:01
Para:	M. Constanza Carreño Chaparro
CC:	Lorena C. Stromilli Rodriguez
Asunto:	se requiere copia digital Ord. CMN N° 216 de 2021 / Aprueba Planes de Manejo Arqueológico

Maria Constanza:
Junto con saludar, en relación a email en cadena se informa que no cuenta con archivos adjuntos a los cuales efectúa referencia.

.

De esta manera se cuenta con:
1.- Ord. CMN N° 217-2021, referidos a Plan de Manejo Arqueológico y Ord. CMN N°215-2021 autorización de rescate arqueológico del proyecto " Restauración del Templo San Santiago de Belén".

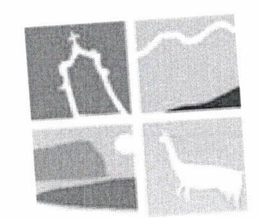
Se requiere contar con documento digital:
2.- **Ord. CMN N° 216 de 2021**, que aprueba Plan de Manejo Arqueológico del proyecto Restauración del Templo de la Virgen de la Asunción de Ticnamar.

.

En caso de no poseer archivo, se sugiere el coordinar con Jefatura DIPLADER para acceder a archivo digital de documento para tomar conocimiento y registro en expediente.

.

Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera

ARQUITECTO

FONO: 58-2207490

Profesional Division de Infraestructura y Transportes

Profesional (apoyo UOT) Division de Planificacion y Desarrollo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

De: Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gob.cl>
Fecha: *Thu, 18 Feb 2021 09:21:52 -0300*



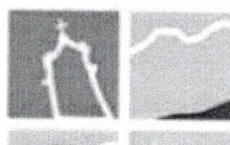
Para: Bruno Boggioni <bruno.boggioni@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: RE: Aprueba Planes de Manejo Arqueológico

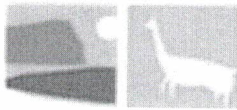
Bruno, por favor reunámonos para revisar el alcance de la documentación enviada y determinar pasos a seguir.
Cordialmente,
Constanza

De: Jaime Valdebenito Alcócer
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 18:33
Para: M. Constanza Carreño Chaparro <constanza.carreno@gorearicayparinacota.gov.cl>
Asunto: Aprueba Planes de Manejo Arqueológico

Estimada Constanza:
Para conocimiento y fines que procedan, adjunto los siguientes documentos del Consejo de Monumentos Nacionales: Ord. CMN N° 215-2021 y N° 217-2021, referidos a Plan de Manejo Arqueológico y autorización de rescate arqueológico del proyecto "Restauración del Templo San Santiago de Belén", y Ord. CMN N° 216 de 2021, que aprueba Plan de Manejo Arqueológico del proyecto Restauración del Templo de la Virgen de la Asunción de Ticnamar.

Cordialmente,





Jaime Raúl L. Valdebenito Alcócer

Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional

Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Fono 582207364

www.gorearicayparinacota.gov.cl
